

Archidona, 26 de enero del 2017

Señora  
**NORMA ARACELY MAMALLACTA ALVARADO**  
Ciudad.-

Cúmpleme informarle, que en reunión constitutiva de accionistas de la compañía **ARCHIDONASCHOOL S.A.**, realizada el doce de enero del dos mil diecisiete, y de conformidad con los artículos 44, 48, 139, 156 literal d) y 252, de la Ley de compañías, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTA** de la compañía antes detallada, para el período de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura subrogar al Gerente General en cuanto a la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los casos de ausencia o falta del mismo.

La compañía ARCHIDONASCHOOL S.A., se constituyó en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, por escritura pública el veinticinco de enero del dos mil diecisiete, la misma que fue otorgada ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario segundo del Cantón Francisco de Orellana.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



Manuel Cuzco Carrasco  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **ARCHIDONASCHOOL S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Archidona, 26 de enero del 2017.



Norma Aracely Mamallacta Alvarado  
NCC: 1500903032





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.- La infrascrita Registradora de la Propiedad y Mercantil (e), mediante Resolución Administrativa N.- 073-A-GADMA, firmada por el Ing. Jaime Shiguango Pisango – Alcalde.- Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA ARCHIDONASCHOOL S.A., por un periodo de CUATRO AÑOS, a favor de NORMA ARACELY MAMALLACTA ALVARADO, portadora de la cedula de ciudadanía N.- 1500903032.- Se inscribe en el TOMO 11 “MERCANTIL” con el NUMERO 011, REPERTORIO 014, HORA 10:10, del año dos mil diecisiete.- CERTIFICO: Archidona, a treinta de enero del año dos mil diecisiete..

  
Ab. Paola Cherres Escudero  
**REGISTRADORA (e)**



Elaborado por: D.F.	
Revisado por: P.Ch.	